



## IMPLEMENTING SUSTAINABLE LOW AND NON-CHEMICAL DEVELOPMENT IN SMALL-ISLAND DEVELOPING STATES (ISLANDS) IN THE CARIBBEAN

### TÉRMINOS DE REFERENCIA:

# CONSULTORÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR (RAP)

FMAM 10258 Países del proyecto

Bahamas (BHS), Barbados (BDOS), Belice (BZE), **República Dominicana (RD)**, Guyana (GUY), Surinam (SUR), Trinidad y Tobago (TTO)

Implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
a través del Acuerdo de Subvención a la Inversión RG-G1049

Ejecutado por  
Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la  
Transferencia de Tecnología para el Caribe (CRCB-Caribe)

## 1. FONDO

El **Aplicación del Desarrollo Sostenible con poco o sin productos químicos en los pequeños Estados insulares en desarrollo (ISLANDS)**<sup>1</sup> tiene por objeto abordar la gestión racional de los productos químicos y los desechos en los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Este Programa de ISLANDS cubre cuatro (4) regiones geográficas, incluyendo **el Caribe**, el Océano Índico, las Islas del Pacífico y las Islas del Océano Atlántico. El Programa está financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

El Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología para el Caribe (CRCB-Caribe) es la agencia ejecutora de tres (3) componentes <sup>2</sup> del Proyecto para la Infancia del Caribe **FMAM 10258**, implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este proyecto ha sido aprobado para su ejecución y financiación a mediante una Subvención a la Inversión como parte del Mecanismo Incubador del Caribe para **Avanzar en la Gestión Sostenible de Productos Químicos y Residuos Peligrosos en el Caribe (Proyecto BID No. RG-G1049)**. Los objetivos específicos del proyecto son (i) financiar el desarrollo y fortalecimiento de marcos, herramientas e instrumentos de política, legales, regulatorios y financieros; y ii) canalizar el financiamiento a los sectores público y privado para promover la gestión sostenible de los productos químicos y los desechos peligrosos.

Este proyecto está siendo implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y apoyará a los siguientes siete (7) países: Bahamas (BHS), Barbados (BDOS), Belice (BZE), **República Dominicana (RD)** (el Área del Proyecto), Guyana (GUY), Surinam (SUR), Trinidad y Tobago (TTO). A los efectos del mecanismo, otros tres (3) países PEID reconocidos por el Programa de ISLANDS del FMAM, a saber, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía, también podrían ser elegibles para recibir apoyo y financiamiento del Mecanismo bajo el enfoque "de minimis" (ver detalles sobre el Proyecto aquí: [Documento del Proyecto](#) y [Resumen del Proyecto](#)).

---

<sup>1</sup> Sitio web del programa aquí: [ISLANDS del FMAM](#)

<sup>2</sup> Componentes 1, 2 and 5

En el marco del "Componente 1: Financiamiento de políticas y procesos regulatorios propicios para el manejo seguro de productos químicos y desechos peligrosos" de este proyecto GEF 10258, el CRCB-Caribe está **tratando de reclutar un Equipo Consultor debidamente calificado y experimentado**<sup>3</sup> para llevar a cabo un estudio nacional en la República Dominicana con el fin de establecer un sistema apropiado de responsabilidad extendida del productor (RAP). Esta actividad apoyará **la implementación del Reglamento para la Gestión Integrada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de la RAP, desarrollado para la República Dominicana.**

## 2. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO

Según cifras estimadas del Global E-waste Monitor 2020, República Dominicana generó 67.000 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en 2019. Esto equivale a una pérdida económica de aproximadamente 71 millones de dólares al año. Desde octubre de 2021, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) apoyaron al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) en la elaboración y finalización de un Reglamento para la Gestión Integrada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (RAP), en lo sucesivo, el "Reglamento RAEE". El Reglamento RAEE se elaboró luego de varias rondas de consultas con el sector público y privado, y a través del Poder Ejecutivo, se emitió como [Decreto 253-23](#), el 7 de junio de 2023 y se publicó el 15 de junio del mismo año, con entrada en vigencia un año después de su publicación. En octubre de 2023 también se celebró una ceremonia pública de lanzamiento<sup>4</sup>.

Los estudios preliminares durante la elaboración del Reglamento RAEE han identificado que la recolección y el reciclaje de RAEE en la República Dominicana es pequeño, pero también se lleva a cabo de manera desorganizada. Por lo tanto, además de la asistencia técnica recibida en el marco del proyecto, que finalizó el 31 de diciembre de 2022, el Gobierno reconoce que la normativa RAEE puede

<sup>3</sup> El Equipo Consultor debe incluir un Experto en Gestión de Residuos / Residuos Electrónicos como líder del equipo y al menos un (1) asistente de proyecto local para apoyar con la recopilación de datos.

<sup>4</sup> <https://indotel.gob.do/república-dominicana-fortalece-su-marco-regulatorio-para-gestionar-de-forma-apropiada-los-residuos-de-los-aparatos-electricos-y-electronicos/>

mejorarse mediante la determinación de los objetivos locales adecuados para la recogida y el reciclaje, así como la definición de las modalidades de financiación para la aplicación de la normativa RAEE.

En este sentido, esta consultoría **busca realizar un estudio nacional para recopilar datos sobre la generación de RAEE y el costo del tratamiento (recolección y reciclaje) en la República Dominicana**, con el fin de **establecer tarifas adecuadas para un sistema de RAP, incluyendo recomendaciones para los objetivos de recolección y reciclaje a aplicar a los productores.**

### **3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA ESTA CONSULTORÍA**

Bajo la dirección del CRCB-Caribe, y reportando directamente a éste, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Grupo de Trabajo Nacional (GTN) de la República Dominicana, el Equipo Consultor deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

#### **1. Fase de inicio del proyecto**

##### **a) Asista a una reunión virtual de lanzamiento con el CRCB-Caribe.**

- El Equipo Consultor participará en una reunión virtual con el CRCB-Caribe como inicio administrativo de la consultoría, para discutir el enfoque del trabajo y la participación de las partes interesadas. El CRCB-Caribe también brindará orientación para la planificación y facilitación de un Taller Nacional de Iniciación con el Grupo de Trabajo Nacional y las partes interesadas clave del proyecto.

##### **b) Participar y facilitar un Taller Nacional de Inicio**

- El Equipo Consultor, en colaboración con el CRCB-Caribe, participará y facilitará un Taller Nacional de Inicio con actores clave (tanto públicos como privados) de la República Dominicana para presentar los:
  - Plan de trabajo del proyecto,
  - Metodología para el estudio nacional, incluida la lista de partes interesadas clave, herramientas y proyectos de

encuestas/cuestionarios para la recopilación de datos, y enfoque para la participación y las consultas de las partes interesadas.

- Durante el seminario, se espera que el Equipo Consultor presente los instrumentos de recopilación de datos para su validación y garantice su aplicabilidad antes de su difusión. Después de este ejercicio, se revisarán las herramientas de recopilación de datos si es necesario.
- El Equipo Consultor desarrollará y presentará un Informe Inicial sobre los procedimientos del Taller Inicial al CRCB-Caribe. Se debe adjuntar al Informe de inicio un plan de trabajo actualizado, una lista de partes interesadas y las herramientas/cuestionarios finales de recopilación de datos.

## 2. Fase de Encuesta y Evaluación<sup>5</sup>

### a) Realizar una evaluación nacional integral de la gestión de RAEE en la República Dominicana, incluyendo un estudio de referencia sobre la generación de estos residuos y una evaluación del costo de la gestión.

Este estudio nacional ayudará a definir los objetivos adecuados de recogida y reciclaje de RAEE en la actualización de la normativa nacional correspondiente. Las tareas incluirían las siguientes:

- Completar un **análisis para identificar a las partes interesadas pertinentes** que posean o tengan acceso a datos sobre el peso y la cantidad de las importaciones de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) basados en los códigos de mercancías del sistema armonizado (SA) para el comercio de mercancías; además de identificar las sustancias químicas asociadas a estos tipos de residuos.
- Determinar la **línea base de la cantidad de RAEE generados** en la República Dominicana en función de los métodos de importación, distribución, uso, recuperación y eliminación. El estudio de referencia se basará en la recopilación de datos locales y contextuales disponibles a través de los sectores formal e informal y se complementará con los

---

<sup>5</sup> Cabe señalar que se está llevando a cabo una evaluación regional similar de los flujos de materiales para doce (12) países del proyecto en el marco del producto 3.1 de los proyectos secundarios 10279 y 10472 del FMAM, por lo que los resultados de este estudio del FMAM 10258 serían aprovechados por ese equipo consultor.

datos comerciales de mercado recopilados por la Dirección General de Aduanas.

- Recopilación de datos para **determinar el costo de la gestión de RAEE en la República Dominicana** y determinar las opciones de financiamiento adecuadas para un sistema de RAP, incluidas las tarifas para la gestión de las **seis (6) categorías**<sup>6</sup> de RAEE en el Reglamento. Esto debe incluir los costes de capital relacionados con la gestión de cada categoría de RAEE asociados a la recogida, el transporte, el almacenamiento y otras etapas de la manipulación (reciclaje, recuperación y/o eliminación), pero también los costes operativos (costes de personal, combustible, alquiler, acceso a los residuos, etc.). Esta actividad debe incluir:
  - i. Consultas con los productores, cámaras de comercio, minoristas y empresarios (formales e informales) y empresas existentes involucradas en la gestión de RAEE.
  - ii. Consultas con las principales partes interesadas del gobierno sobre las opciones de mecanismos financieros relevantes para el Reglamento RAEE.
  - iii. Consultas con los gobiernos locales de la República Dominicana en el marco de las funciones establecidas en la Ley 225-20 y en el reglamento sobre la gestión integrada de RAEE en la República Dominicana.
  
- b) **Recomendar un diseño preliminar para el financiamiento de un sistema de RAP para la gestión de RAEE en la República Dominicana**, basado en los datos recopilados. Las tareas incluirían las siguientes:
  - Calcular el coste total de funcionamiento de un sistema de RAEE para la gestión de RAEE en función de las posibles tasas de gestión de las seis (6) categorías de RAEE, incluidos los gastos generales, e identificar las posibles opciones de financiación.
  - Identificar oportunidades para que el gobierno subsidie los aranceles a los productos en todas las categorías, en caso de que las tarifas de

---

<sup>6</sup> Las categorías incluyen (i) dispositivos de intercambio de temperatura, (ii) monitores, pantallas y dispositivos con pantallas de superficie superior a 100 cm<sup>2</sup>, (iii) lámparas (iv) aparatos grandes (con una dimensión externa superior a 50 cm), (v) pequeños electrodomésticos (con dimensiones externas inferiores a 50 cm) y (vi) pequeños equipos informáticos y de telecomunicaciones (con dimensiones externas inferiores a 50 cm)

responsabilidad ampliada del productor para un producto en particular se consideren demasiado altas o se considere de valor estratégico para el país, como los pequeños equipos informáticos y de telecomunicaciones.

- Formular recomendaciones sobre la estructura organizativa y los costes operativos necesarios para ayudar a los productores a cumplir sus obligaciones en virtud del Reglamento RAEE.

El equipo consultor deberá elaborar un informe de evaluación sobre los resultados del estudio nacional de referencia sobre los costes de generación y gestión de RAEE, y las recomendaciones para el plan de financiación de RAEE, incluidas las tasas de RAPE por categoría de RAEE y las opciones de financiación.

### 3. Fase de validación del proyecto

- a) Además de las consultas con las partes interesadas durante la fase de encuesta y evaluación, el Equipo Consultor deberá **facilitar un taller nacional de validación**, en el que los resultados de la evaluación se presentarán a las partes interesadas nacionales para que aprueben las recomendaciones de financiación de la RAP propuestas y los cálculos de las tasas de responsabilidad ampliada del productor propuestas. El Equipo Consultor deberá preparar y presentar un Informe del Taller de Validación.
- b) Revisar, finalizar y presentar el Informe Final de Evaluación, integrando los comentarios recibidos en el Taller de Validación.
- c) Elaborar un **resumen** y **facilitar la presentación de los resultados a los ministros y organismos gubernamentales pertinentes**.
- d) Proporcionar **informes trimestrales de progreso** al CRCB-Caribe
  - El Equipo de Consultoría deberá proporcionar estos informes para destacar las actividades de consultoría completadas, los entregables presentados, el progreso de los pagos, los desafíos encontrados, las próximas actividades y las expectativas para el próximo trimestre.

## 4. RESULTADOS ESPERADOS<sup>7</sup>

Se espera que el Equipo Consultor, bajo la orientación del CRCB-Caribe y reportando directamente a éste, cumpla lo siguiente:

1. Un Informe de Creación de la Consultoría (que incluye un plan de trabajo, una lista preliminar de las partes interesadas y un borrador de herramientas de recopilación de datos/cuestionarios para la recopilación de datos) (**Entregable 1**).
2. Un borrador de informe de evaluación sobre la generación actual de RAEE y el costo de la gestión de RAEE en la República Dominicana, que incluye recomendaciones de financiamiento para el sistema de RAP (**Entregable 2**).
3. Un informe del taller de validación (**Entregable 3**).
4. Informe final de evaluación que incluya recomendaciones de financiación para el sistema RAP (**Entregable 4**).
5. Resumen de la sesión informativa y presentación de los resultados a nivel ministerial (**Producto 5**)
6. **Informes de progreso trimestrales** que destacan las actividades de consultoría completadas, las partes interesadas comprometidas, los entregables presentados, los desafíos encontrados, los esfuerzos de mitigación y las próximas actividades y expectativas para el próximo trimestre.

## 5. RECURSOS DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA

Se alienta a los licitadores a proponer un equipo de consultoría que se alinee con los requisitos para generar los resultados esperados y cumplir eficazmente los objetivos de la asignación. **El Equipo debe incluir un Especialista en Gestión de Residuos / Residuos Electrónicos como Líder del Proyecto, y al menos un (1) Asistente de Proyecto local.** Las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo deben identificarse claramente en la Propuesta Técnica como una "Lista de Personal Clave" y presentarse con el Plan de Estudios (CV) vigente.

Es posible que se requieran viajes para los talleres, así como para cualquier iniciativa nacional de participación de las partes interesadas o recopilación de

---

<sup>7</sup> Los entregables deben presentarse tanto en español como en inglés.

información, según lo determine el enfoque de trabajo del equipo consultor. Deben tenerse en cuenta los recursos sobre el terreno para las actividades de recopilación de datos. Los requisitos de viaje y visado deben tenerse en cuenta, si es necesario, ya que el equipo de consultoría será responsable de garantizar que se cumplan estos requisitos.

## 6. CUALIFICACIONES, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS

Con el fin de facilitar las actividades en la República Dominicana, se espera la siguiente Educación, Calificaciones y Experiencia dentro del equipo de consultoría (mínimo de un (1) miembro del equipo debe poseer uno de cada requisito):

- Un título avanzado en Ciencias Ambientales, Gestión de Residuos Peligrosos, Ingeniería Ambiental, Ciencias Naturales y/o Gestión de Recursos Naturales, o cualquier otro campo relacionado.
- Un título avanzado en economía, economía ambiental o un campo relacionado.
- Un mínimo de 5 años de experiencia profesional en la realización de evaluaciones económicas para apoyar la gobernanza ambiental, la política ambiental nacional, los marcos regulatorios, la administración pública y / o campos relacionados.
- Es muy deseable la experiencia de trabajo en el sector de la gestión de residuos y los conocimientos relacionados con las asociaciones público-privadas.
- Conocimientos especializados en la gestión de RAEE: Se valorarán las cualificaciones, la experiencia y las habilidades demostrables en el campo de la gestión de RAEE (como el desarrollo de estrategias de gestión de residuos electrónicos, incluida la gestión del ciclo de vida, los sistemas de recogida, la segregación de residuos, etc.).
- Se valorará la competencia y experiencia demostradas en la realización de análisis e identificación de mecanismos de financiación sostenibles para el sector ambiental y/o de gestión de residuos.
- La competencia y experiencia demostradas en la recopilación de datos y la elaboración de inventarios se considerarían un activo importante.

- Certificación en gestión de proyectos (PMP, PRINCE2 etc.) o al menos cinco (5) años de experiencia tangible en gestión de proyectos.
- Un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en proyectos en el contexto de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMUMA) sobre productos químicos y desechos.
- Un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional trabajando con agencias o instituciones intergubernamentales, como agencias de las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el FMAM, etc., y gestionando proyectos de equipos multinacionales (incluidas las agencias de las Naciones Unidas y el FMAM) y multidisciplinarios.
- Se valorará la experiencia en la realización de reuniones/consultas/talleres con organismos gubernamentales; y
- Es muy deseable tener experiencia relevante en la región de América Latina y el Caribe y/o en otros PEID.
- Se valorará la experiencia previa en el Caribe con la capacidad y elegibilidad para trabajar en la República Dominicana.

Notas:

- (i) *Los idiomas de trabajo del Proyecto GEF 10258 y de esta actividad son el español y el inglés. **Como tal, se requiere un miembro del equipo bilingüe y debe demostrarse claramente en la propuesta técnica presentada por el equipo consultor.** Se espera que la correspondencia, los productos y las consultas del proyecto se lleven a cabo **tanto en inglés como en español** con recursos de interpretación y traducción.*
- (ii) *También se alienta a los licitadores a utilizar los recursos locales o la asistencia nacional siempre que sea posible. Cuando el Oferente utilice los servicios de uno o más subcontratistas, el Licitador deberá identificar explícitamente las partes de los TdR en las que se utilizarán los subcontratistas. Se debe considerar la inclusión de un organigrama para definir los roles de los miembros del equipo.*
- (iii) *El Programa de ISLANDS del FMAM reconoce la necesidad de ser inclusivo en materia de género. Recomendamos encarecidamente a los solicitantes de orígenes diversos y marginados, especialmente minorías raciales o étnicas, pueblos indígenas, jóvenes y / o cualquier persona que se identifique como una minoría sexual o de género.*

## 7. DURACIÓN

La duración de esta consultoría es de **nueve (9) meses** y se espera que comience en enero / febrero de 2025.

## 8. REMUNERACIÓN

- Los honorarios brutos totales más los gastos del Equipo de Consultoría, incluidos todos los impuestos, serán los acordados y mencionados en el contrato en función de la propuesta financiera desarrollada y el costo negociado para esta consultoría.
- Los gastos preaprobados<sup>8</sup> se pagarán sobre una base reembolsable cuando se proporcione evidencia de gastos de acuerdo con los términos y condiciones del acuerdo contractual.
- Los pagos se realizarán en cuotas en función de los entregables claves identificados en el contrato y acordados entre el CRCB-Caribe y el Equipo Consultor seleccionado.

## 9. CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Elegibilidad: según Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (1.13 de la GN-2350-15<sup>9</sup>)
- Sin Conflicto de Intereses: según 1.11 de la GN-2350-15
- No sancionado por el Banco: Lista del Grupo del BID de empresas y personas sancionadas - [BID | Empresas e Individuos Sancionados](#)

## 10. ARREGLOS INSTITUCIONALES

El Equipo Consultor será supervisado directamente por el CRCB-Caribe con el apoyo de los Puntos Focales Nacionales y el Grupo de Trabajo Nacional para la República Dominicana a través de la Dirección de Calidad Ambiental y el

---

<sup>8</sup> Esto puede incluir gastos reembolsables como viajes, alojamiento, interpretación, etc. acordados durante la negociación del contrato.

<sup>9</sup> [Policies | FMP Project Procurement](#) - GN-2350-15

Programa de Gestión Integral de Residuos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales El BID y la UIT apoyarán con la supervisión técnica según sea necesario.

Durante la consultoría, se espera que el Consultor asista a reuniones virtuales para el intercambio de información general, para proporcionar actualizaciones sobre el progreso de los trabajos y discutir los comentarios según sea necesario. Esto incluirá, entre otros, la reunión informativa introductoria y la reunión de cierre de la consultoría.

## 11. MODO DE TRABAJO

Se espera que el Equipo Consultor lleve a cabo el trabajo virtualmente desde su propio lugar, en la medida de lo posible utilizando sus propios recursos e instalaciones, según sea necesario. A menos que se autorice con anticipación, los gastos<sup>10</sup> de cualquier tipo incurridos en relación con dicha ejecución serán únicamente por cuenta del Equipo Consultor. Todos los impuestos y tasas que surjan de la consultoría son responsabilidad del Consultor.

<sup>11</sup> Es posible que se requieran viajes hacia y dentro del país del proyecto para los fines del proyecto, como visitas al sitio, consultas, reuniones o talleres y trabajo de campo, donde los gastos en que se incurra por concepto de viaje (es decir, viaje, alojamiento, viáticos<sup>12</sup>) serán reembolsados por el CRCB-Caribe de mutuo acuerdo.

---

<sup>10</sup> Dichos gastos incluirán, pero no se limitarán a, el costo de salarios, vivienda, alimentación, viajes, visas, atención médica y seguro.

<sup>11</sup> En el caso de un equipo de consultores no radicados en la República Dominicana

<sup>12</sup> Los costos del hotel y una DSA prorrateada según las tarifas de las Naciones Unidas serán pagados por el CRCB-Caribe para el destino respectivo.

## 12. CALENDARIO DE PAGOS

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El cronograma de pago sugerido<sup>13</sup> es el siguiente:

Entregable	%
Entregable 1 - Informe de inicio	20 %
Entregable 2 - Borrador del Informe de Evaluación sobre la generación actual de RAEE y el costo de la gestión de RAEE en la República Dominicana, incluyendo las opciones de financiamiento recomendadas para un sistema de RAP	30 %
Entregable 3 - Informe del Taller de Validación	15 %
Entregable 4 - Informe de evaluación final	25 %
Entregable 5 - Sesión informativa y presentación a nivel de ministro	10 %

## 13. PROCEDIMIENTO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

### A. Presentación de manifestaciones de interés

Las cartas de expresión de interés deberán enviarse **en inglés** por correo electrónico a [submissions@bcrc-caribbean.org](mailto:submissions@bcrc-caribbean.org), **a más tardar el 27 de noviembre de 2024 (11:59pm GMT-4)**. Los Consultores interesados deben proporcionar información de apoyo que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para llevar a cabo los Servicios, acompañando el Currículum Vitae pertinente para los expertos clave.

Envíe su expresión de interés a

**Attn: Sra. Jewel Batchasingh - Directora**  
**Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología para el Caribe (CRCB-Caribe)**  
 #8 Alexandra Street, St. Clair  
 Port of Spain,  
 Trinidad y Tobago

<sup>13</sup> Los licitadores pueden proponer un calendario alternativo de entregables y pagos basado en el enfoque propuesto para trabajar en la propuesta presentada.

El encabezamiento del correo electrónico para la presentación deberá incluir el nombre del licitador y la función para la que se presenta. Por favor, utilice el protocolo: *EOI\_RG-G1049-P00003\_Consultor/Nombre del equipo*.

## **B. QUERÍAS**

Cualquier solicitud de clarificación debe ser enviada antes del 21 de noviembre de 2024 con el encabezado «Servicios de Consultoría para la Implementación de la Regulación RAEE en la República Dominicana» por escrito por correo electrónico a lo siguiente:

**Attn: Sra. Maurissa Charles - Coordinadora del Proyecto**

**Correo electrónico:** [maurissa.charles@bcrc-caribbean.org](mailto:maurissa.charles@bcrc-caribbean.org)

No se tendrán en cuenta las EOI presentadas fuera de plazo.

*El CRCB-Caribe se reserva el derecho de cancelar esta Solicitud de Expresiones de Interés en su totalidad o incluso parcialmente, sin sufragar ningún costo incurrido por cualquier empresa en la preparación y presentación de dicha Expresión de Interés.*

## **NOTAS ADICIONALES:**

<b>Sumisión</b>
(i) <i>Los documentos del candidato deberán presentarse en formato PDF, salvo que se indique lo contrario.</i>
(ii) <i>Se notificará por escrito a los candidatos preseleccionados la solicitud de propuestas y el plazo de presentación.</i>
<b>Obligaciones</b>
(i) <i>El CRCB-Caribe se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, y de cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad para el licitador afectado.</i>

(ii) Todos los datos recopilados y los borradores o entregables finales desarrollados bajo la ejecución de esta posición no se compartirán con terceros sin la aprobación del CRCB-Caribe.

**Idioma**

(i) Los idiomas de trabajo de los proyectos del Caribe de ISLANDS del FMAM son el inglés y el español. Como tal, un solicitante bilingüe sería una ventaja. Se espera que la correspondencia, los resultados y las consultas del proyecto se lleven a cabo con interpretación de inglés y español y recursos traducidos; la capacidad de comunicarse en neerlandés se considerará una ventaja.

**Sensibilidad de género**

(i) ISLANDS es un proyecto que permite la igualdad de oportunidades para que los solicitantes superen los sesgos estructurales en el reclutamiento y la selección. ISLANDS no discrimina en sus prácticas de contratación, dando la bienvenida a las solicitudes de todas las personas calificadas. Alentamos encarecidamente a los solicitantes de orígenes diversos y marginados, especialmente minorías raciales o étnicas, pueblos indígenas, jóvenes y / o cualquier persona que se identifique como una minoría sexual o de género.

**Conducta e incapacidades**

- (i) Se pueden proporcionar adaptaciones razonables para los solicitantes con discapacidades para apoyar la participación en el proceso de reclutamiento cuando se soliciten e indiquen en la solicitud.
- (ii) Se espera que el solicitante seleccionado mantenga una conducta profesional durante todo el período contratado. Cualquier mala conducta, incluido el comportamiento poco profesional, dará lugar a la rescisión mutua del acuerdo.

**Salud y viajes**

- (i) Todos los riesgos relacionados con la salud asociados con el viaje son responsabilidad del consultor.
- (ii) Reconociendo las recientes preocupaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19<sup>14</sup>, se espera que el oficial siga todos los protocolos de seguridad

<sup>14</sup> A partir del 5 de mayo de 2023, el COVID-19 se clasifica como un problema de salud establecido y continuo, que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. <https://bit.ly/3OqAbcm>

de COVID-19 en todos los países durante los compromisos y viajes cara a cara.

### **ISLANDS Requisitos de Presentación de Informes**

- (i) De conformidad con los requisitos de presentación de informes estipulados por el FMAM (en su calidad de organismo de financiación) y el PNUMA (en su calidad de organismo de ejecución mundial del FMAM), el Equipo Consultor deberá informar de las coordenadas del sistema mundial de determinación de la posición (GPS) de las reuniones y visitas sobre el terreno que se realicen durante las misiones a los países del proyecto.
- (ii) Para apoyar con los requisitos de gestión del conocimiento en el marco de la Coordinación, Comunicación y Gestión del Conocimiento (CCGC), el Equipo Consultor deberá ayudar con la recopilación de contenido para los productos de conocimiento relacionados con el trabajo bajo la consultoría, por ejemplo, fotografías y notas resumidas de las interacciones de las partes interesadas. Estos pueden incluirse en los informes del Equipo Consultor, así como en los informes y publicaciones en las redes sociales del CRCB-Caribe.
- (iii) El Equipo Consultor deberá aplicar la carpeta de desarrollo de marcas, el plan de acción en materia de género, el plan de participación de las partes interesadas y la estrategia de comunicaciones del FMAM en toda la labor realizada en el marco de esta consultoría, incluida la elaboración de presentaciones, informes, etc. El CRCB-Caribe proporcionará todas las plantillas y documentos al Equipo Consultor, y en la reunión informativa entre el CRCB-Caribe y el Equipo Consultor se discutirá la orientación sobre el uso del Kit de Marca, los planes y las estrategias de ISLANDS del FMAM.